

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA, DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2016

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas destinadas al fomento a la Rehabilitación Edificatoria, correspondiente al ejercicio 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016, se requiere de manera conjunta a las comunidades de propietarios que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.4 de la Orden de 25 de julio de 2016 y apartado 10.c) del Cuadro Resumen, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de CÁDIZ, sito en Plaza de Asdrúbal S/N – Edificio Junta de Andalucía, CÁDIZ ,11008, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda donde se ubique el edificio a rehabilitar, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es, con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Cádiz, a 27 de septiembre de 2016

LA JEFA DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA

Fdo.: Pilar Villalonga Gálvez



Código Seguro de verificación: NNqnaoNQBFnK7JNtUAYSkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws175.juntadeandalucia.es/verifirmav22/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR VILLALONGA GALVEZ	FECHA	27/09/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 NNqnaoNQBFnK7JNtUAYSkw==			

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
31182811D	GALLARDO GALINDO JOSE	11-FRE-00024/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	1, LO SOLICITA UNA PERSONA FÍSICA, FALTA EL CIF DE LA COMUNIDAD Y LA DENOMINACIÓN DE LA MISMA. 4, NO RELLENA LA CASILLA DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES. 6, FALTA REFERENCIA CATASTRAL, NI CÓDIGO POSTAL. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO CUMPLIMENTA EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIOS NI EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS NI EL NÚMERO DE LOCALES. 7, ERROR EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL APARTADO 7.1.
31207061V	C.P. PALMONES 16	11-FRE-00198/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF	4, EL CIF DE LA COMUNIDAD ES INCORRECTO (APARECE UN NIF)
31266201R	SUBC.P. CALLE MURILLO 11	11-FRE-00035/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIFI. 4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	1, FALTA EL CIF DE LA COMUNIDAD (APARECE UN NIF INCORRECTO) 4, NO RELLENA LA CASILLA DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES. 6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7 NO MARCA EN EL 7.2.C EL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SERÁN SERVIDAS POR EL ASCENSOR.
31304956R	MARTINEZ GARCIA, JOSEFA	11-FRE-00160/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.11 SOLICITANTE NÚCLEO DE POBLACIÓN I.1.12 SOLICITANTE PROVINCIA I.1.13 SOLICITANTE PAÍS I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	1.1 NO CONSTA EL NOMBRE DE LA COMUNIDAD NI EL CIF DE LA MISMA. LOS DATOS DE DOMICILIO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA AYUDA APARECEN EN LA PROVINCIA DE MADRID (ERROR, LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEBE DE ESTAR SITUADA EN ANDALUCIA), 6. FALTAN LAS CANTIDADES DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO ES INCONGRUENTE. LA OCUPACIÓN POR VIVIENDAS HABITUALES DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEBE SER MAS DEL 70%.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
32031049F	DOMINGUEZ LOPEZ ANTONIA	11-FRE-00067/16	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	1, FALTA EL CIF DE LA COMUNIDAD, FALTAN TODOS LOS DATOS DEL REPRESENTANTE (CALLE, TELEFONO, EMAIL). 3, FALTAN LOS DATOS BANCARIOS. 4, FALTAN MARCAR LAS CASILLAS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES, Y EL MOTIVO DE LA REPRESENTACION. 6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓN CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. FALTA SEÑALAR SI EXISTE O NO DAÑOS ESTRUCTURALES. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
32854244D	BATISTA SERRAN, GLORIA	11-FRE-00069/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.02 SOLICITANTE - NIF	1, FALTA EL CIF DE LA COMUNIDAD. 6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.
52926405R	MARIA ANGELES GARCIA COS	11-FRE-00769/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	1, FALTA CIF Y NOMBRE DE LA COMUNIDAD. FALTAN LOS DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD 6, HAY UN ERROR EN LA SUMA DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. NO REFLEJA EL NUMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO NI LOS METROS CUADRADOS 7, NO PROCEDE LA VALORACIÓN DEL PUNTO 7.3 (DISCREPANCIA CON LAS ACTUACIONES SEÑALADAS)

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
E72131212	C.P. BDA. NUEVO ALMENDRAL	11-FRE-00052/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	6, FALTA CUMPLIMENTAR EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, Y EL TIPO DE OBRA. ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. NO SE INDICA EL NÚMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO NI LOS METROS CUADRADOS QUE SUMAN. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11215738	C.P. PARQUE BOLONIA Nº 10	11-FRE-00091/16	I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.31 REPRESENTANTE PAÍS I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	1.3 FALATAN DATOS DE LA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD 6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA SI RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO SOBRE EL EDIFICIO. NO CUMPLIMENTA AÑO DE CONSTRUCCIÓN. NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11233863	C.P. EDIFICIO SOLMAR	11-FRE-00801/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	6, FALTA NUMERO DE VIVIENDAS QUE SON VIVIENDA HABITUAL Y DESOCUPADAS, FALTA NUMERO DE LOCALES Y METROS CUADRADOS QUE SUMAN. FALTA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11242898	C.P. CARTEYA 3	11-FRE-00079/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.31 REPRESENTANTE PAÍS I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA SI RESINDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO SOBRE EL EDIFICIO. NO CUMPLIMENTA AÑO DE CONSTRUCCIÓN. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11248259	C.P. SAN BERNARDO	11-FRE-00041/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	4, NO RELLENA LA CASILLA DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES, 6, FALTA REFERENCIA CATASTRAL Y EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN. 6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. 7. DISCREPANCIA ENTRE EL PUNTO 6 Y EL PUNTO 7.3 (NO CUMPLIMENTA CUANTÍA SUBVENCIONABLE DE SOSTENIBILIDAD Y SIN EMBARGO SE AUTOBAREMA EN ESTE APARTADO)

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11251204	C.P. PARQUE ALEMAN	11-FRE-00636/16	I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	NO CUMPLIMENTA NINGÚN APARTADO DE LOS PUNTOS 4, 6 Y 7 DE LA SOLICITUD

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11253275	C.P. REAL ALMADRABA	11-FRE-01109/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	NO CUMPLIMENTA EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO . NO CUMPLIMENTA EL BAREMO DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD.
H11254687	C.P. JACINTO BENAVENTE 25	11-FRE-00107/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES NI EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN. 6, FALTA SEÑALAR EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OBRA, LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE INFORMES Y HONORARIOS, EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE Y EL TIPO DE OBRA DE CONSERVACIÓN. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. DISCREPANCIA ENTRE EL PUNTO 6 Y EL PUNTO 7.3 (SE VALORA SOSTENIBILIDAD SIN HABER MARCADO NI SEÑALADO IMPORTE DE PRESUPUESTO DE SOSTENIBILIDAD).
H11257136	C.P. PLAZA LORETO 6	11-FRE-00335/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	6. NO INDICA EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO Y LOS METROS CUADRADOS QUE SUMAN 7, DISCREPANCIA ENTRE EL PUNTO 6 Y EL PUNTO 7.1.A Y C (LA CONSERVACIÓN SUPERA EL 25% DEL TOTAL, NO PUNTUÁNDOLO Y SI EMBARGO SI LO CUANTIFICA EN EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO).

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11257482	C.P. VIRGEN DEL CARMEN,75. JOSE CARLOS 7	11-FRE-00077/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA SI RESINDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO SOBRE EL EDIFICIO. NO CUMPLIMENTA AÑO DE CONSTRUCCIÓN. NO CUMPLIMENTAN SI ES BIEN DE INTERÉS CULTURAL. NO CUMPLIMENTA SI RECIBE AYUDAS DEL PROGRAMA ESTATAL. NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN LOCALES. NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11257938	C.P. VICENTE ALEIXANDRE	11-FRE-00087/16	I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES NI EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN. 6, FALTA SEÑALAR EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OBRA, LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE INFORMES Y HONORARIOS, EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE Y EL TIPO DE OBRA DE CONSERVACIÓN. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.
H11261567	C.P. BAILEN , 21	11-FRE-00007/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	6, FALTA REFERENCIA CATASTRAL Y AÑO DE CONSTRUCCIÓN. FALTA CUMPLIMENTAR LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA OBRA, LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE INFORMES TÉCNICOS Y DE HONORARIOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. NO MARCA LA TIPOLOGÍA DE OBRA IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7, DISCREPANCIA EN LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 EN RELACIÓN CON EL PUNTO 6 (LA OBRA PARECE SER SOLO DE CONSERVACIÓN PERO SE PUNTUA SIN EMBARGO EL PUNTO 7.3.)
H11276342	C. P. SAN ANTONIO	11-FRE-00038/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	6, FALTA EL DESGLOSE DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD (CONCRETAMENTE FALTAN POR CUMPLIMENTAR LOS COSTES TOTALES DE LA ACTUACIÓN Y LOS COSTES SUBVENCIONABLES). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA,
H11279403	C.P. EDIFICIO BALUARTE	11-FRE-00784/16	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	6, NO CUMPLE REQUISITO PARA SUBVENCIÓN: AÑO DE CONSTRUCCIÓN SUPERIOR A 1981 (1988), DADO QUE NO SE MARCA DAÑOS ESTRUCTURALES /GRAVES DAÑOS QUE SALVARÍA EL CRITERIO DEL AÑO.
H11288107	C.P.EDIF. TAHITI	11-FRE-00836/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	6, NO INDICA COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, FALTA NUMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. FALTA INDICAR NUMERO DE LOCALES Y METROS CUADRADOS QUE SUMAN

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11290277	C.P. JACINTO BENAVENTE 4	11-FRE-00086/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	4, NO MARCA EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN. 6, FALTA SEÑALAR EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OBRA, LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE INFORMES Y HONORARIOS, EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE Y EL TIPO DE OBRA DE CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7. INCOHERENCIA EN EL 7.2.A (NO SE LO VALORA, SIN EMBARGO SI SE VALORA EL 7.2.B)
H11292778	C.P. EDIFICIO ANDALUCIA PLAZA, 20	11-FRE-00008/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	6, FALTA REFERENCIA CATASTRAL Y AÑO DE CONSTRUCCIÓN. FALTA CUMPLIMENTAR LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA OBRA, LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE INFORME TÉCNICOS Y DE HONORARIOS TÉCNICOS, ASÍ COMO EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. NO MARCA LA TIPOLOGÍA DE OBRA IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. FALTA NÚMERO RESIDENTES TOTALES DEL EDIFICIO. 7, DISCREPANCIA EN LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 EN RELACIÓN CON EL PUNTO 6 (LA OBRA PARECE SER SOLO DE CONSERVACIÓN PERO SE PUNTEA SIN EMBARGO EL PUNTO 7.3,

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11294030	C.P. URB. CARTEYA, B2	11-FRE-00037/16	LA SOLICITUD NO HA SIDO FIRMADA I.6.Y FINALIDADES I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	FALTA FIRMAR LA SOLICITUD. 6, NO CUMPLIMENTA AÑO DE CONSTRUCCIÓN. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN VECINOS CON DISCAPACIDAD. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.
H11301256	C.P. CARDENAL CISNEROS, BLOQUE 7.	11-FRE-00872/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO ECONOMICO DEL PRESUPUESTO, NI EL TIPO NI FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUEDE CALCULARESE LA SUBVENCIÓN NI LA BAREMACIÓN). FALTA EN NUMERO DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EDIFICIO.
H11308848	C.P. AVDA LA BANQUETA, 93	11-FRE-00696/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, SOLO EL COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN), . IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN ES 1990 (POSTERIOR A 1981) , SI BIEN NO TIENE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES, POR LO QUE NO CUMPLE REQUISITOS DE SUBVENCIÓN. 7, NO PROCEDE PUNTUARSE EL 7.1.B, NI EL 7.1.C (AL NO TENER OTRAS ACTUACIONES NI TENER DAÑOS ESTRUCTURALES)

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11309796	C.P. VICTOR GONZALEZ 2	11-FRE-00205/16	I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	6, FALTAN REFERENCIA CATASTRAL, COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN, COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, IMPORTE DE INFORMES TÉCNICOS Y HONORARIOS, TIPO DE ACTUACION, 7, DISCREPANCIA ENTRE EL PUNTO 6 Y EL PUNTO 7.1.A (SE VALORA CONSERVACIÓN SIN HABER MARCADO NI SEÑALADO IMPORTE DE PRESUPUESTO DE CONSERVACION).

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11311982	C.P. EDIFICIO SUR I	11-FRE-00080/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.31 REPRESENTANTE PAÍS I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	1.3 FALTAN CUMPLIMENTAR DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD 6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA SI RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO SOBRE EL EDIFICIO. NO CUMPLIMENTA AÑO DE CONSTRUCCIÓN 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11331501	C.P. VERDIALES 15	11-FRE-00076/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.31 REPRESENTANTE PAÍS I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	1. FALTAN LOS DATOS DE LA REPRESENTANTE DE LA COMUNIAD, 6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA SI RESINDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO SOBRE EL EDIFICIO. NO CUMPLIMENTA AÑO DE CONSTRUCCIÓN. NO SEÑALA EL NUMERO DE METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES, NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11343076	C.P. CARDENAL CISNEROS 3	11-FRE-00791/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	6, NO CUMPLIMENTA NINGÚN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO, NI TIPO DE OBRA (NO PUDIÉNDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN), . IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO COMPLETA LA INFORMACIÓN SOBRE EL EDIFICIO.7 INCONGRUENCIA EN LA VALORACIÓN DEL 7.1.C EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS 7.2, Y 7..3
H11366440	C.P. EDIFICIO LUCIA	11-FRE-00766/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES. MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN 6, NO MARCA EL COSTE SUBVENCIONABLE, NI EL COSTE TOTAL, NI OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES NI EL TIPO DE OBRA. NO INDICA FINALIDAD DE LAS OBRAS IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA REFERENCIA CATASTRAL

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11388634	C.P.PRINCIPE II	11-FRE-00083/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	1.3 FALTA CUMPLIMENTAR DATOS DE LA REPRESENTANTE , 6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA SI RESINDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO SOBRE EL EDIFICIO. NO CUMPLIMENTA AÑO DE CONSTRUCCIÓN, NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11404472	C.VECINOS CALLE JORGE JUAN 2	11-FRE-00314/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7, EN EL 7.2.C NO INDICA EL NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR.
H11419371	C.P. JOAQUIN DE TENA ARTIGAS 3	11-FRE-00089/16	I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES NI EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN. 6, FALTA SEÑALAR EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OBRA, LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE INFORMES Y HONORARIOS, EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE Y EL TIPO DE OBRA DE CONSERVACIÓN. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.
H11438462	C.P. ANTONIO MACHADO 1	11-FRE-00735/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	6, FALTAN LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ACTUACIÓN, FALTA SI EXISTEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 7, FALTA NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR 7.2.C
H11458114	COMUNIDAD EDIFICIO MADRID 2ªFASE IZQ	11-FRE-00212/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES, NI EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN.
H11466018	C.P CARDENAL CISNEROS, 1.	11-FRE-00847/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO ECONOMICO DEL PRESUPUESTO, NI EL TIPO NI LA FINALIDAD DE LA OBRA (NO PUEDE CALCULARSE LA SUBVENCIÓN NI LA BAREMACIÓN), NO INDICA EL NUMERO DE VIVIENDAS QUE SON RESIDENCIA HABITUAL NI LAS DESOCUPADAS, NI EL NUMERO DE PERSONAS QUE RESIDEN
H11487501	C.P. EJERCITO DE AFRICA, 4	11-FRE-00364/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	4, NO INDICA DATOS SUFICIENTES SOBRE OTRAS SUBVENCIONES OBTENIDAS O SOLICITADAS. 6, NO INDICA EL NUMERO DE VIVIENDAS QUE SON VIVIENDAS HABITUALES, NI LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS NI LOS LOCALES. NO INDICA EL COSTE TOTAL DE LA ACTUACION.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11491297	C.P. SAN PABLO	11-FRE-00762/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	4, FALTA EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD Y MARCAR LA CASILLA DE PROHIBICIONES, 6, FALTA INDICAR TODOS LOS DATOS ECONÓMICOS Y FINALIDAD PARA CALCULAR LA SUBVENCIÓN. FALTA REFERENCIA CATASTRAL Y AÑO DE CONSTRUCCIÓN. 7, NO PROCEDE PUNTUARSE EL 7.2.B Y 7.2.C SI PREVIAMENTE NO SE HA PUNTUADO EL 7.2.A
H11532504	C.P. PLAYAGUADIARO	11-FRE-00863/16	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	4, FALTA LAS DECLARACIONES, A EXCEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PROHIBICIÓN 6, FALTA INDICAR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. FALTA NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y EL NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS, FALTA INDICAR LOS METROS CUADRADOS QUE SUMAN LOS LOCALES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11635513	C.P. MATADERO 4D	11-FRE-00048/16	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	6, FALTA CUMPLIMENTAR EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS, EL NUMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL, EL NUMERO DE PERSONAS, EL NUMERO DE VIVIENDAS Y EL NUMERO DE LOCALES. 7 NO MARCA EN EL 7.2.C EL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SERÁN SERVIDAS POR EL ASCENSOR.
H11668712	C.P. GITANILLO DE TRIANA, 7	11-FRE-00431/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	6, NO CUMPLIMENTA NINGÚN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO (NO PUDIÉNDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN), . IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓN CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.
H11669025	C.P. VIRGO Nº 5	11-FRE-00060/16	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	6. Y 7, DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO Y EL NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR, EL AÑO ES ANTERIOR A 1981, POR LO QUE NO SERÍA SUBVENCIÓN SALVO EN CASOS DE DAÑOS ESTRUCTURALES, 6, EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN 1991 (POSTERIOR A 1981) NO ES CONGRUENTE CON EL TIPO DE ACTUACION QUE ES ACCESIBILIDAD. NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11669223	C.P. C/ PALMA 8	11-FRE-00378/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	4. NO CUMPLIMENTA NO INCURSO EN PROHIBICIONES NI MOTIVO REPRESENTACIÓN. FALTAN DATOS SOBRE EL PROYECTO DE REHABILITACION PRESENTADO CON ANTERIORIDAD. 6, EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN ES 1990 (POSTERIOR A 1981), SOLO SERÍAN SUBVENCIONABLES GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES. NO CUMPLIMENTA NINGÚN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIÉNDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN), . IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO CUMPLIMENTA REFERENCIA CATASTRAL . FALTA INDICAR EL NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO 7, NO CUMPLIMENTA LA AUTOBAREMACIÓN .
H11672516	C.P. PLAZA DE GRAZALEMA, 13	11-FRE-00277/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES NI EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN.
H11676509	C.P.LEON DE CARRANZA BQ. 5	11-FRE-00058/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	4.FALTA MARCAR SI HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO SUBVENCIONES O AYUDAS RELACIONADAS CON LA SOLICITUD Y MOTIVO DE REPRESENTACIÓN 6, NO SE INDICA EL TIPO DE OBRA. 7, ERROR EN EL PUNTO 7.1.A (DEBE VALORARSE POR EXCEDER EL 25% LA OBRA DE CONSERVACIÓN SOBRE EL TOTAL).

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11687159	C.P. EDIFICIO PUERTAS DEL SOL, 3	11-FRE-00006/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	6, FALTA REFERENCIA CATASTRAL Y AÑO DE CONSTRUCCION. ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TECNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.
H11712841	C.P. AVENIDA DEL AMONTILLADO 3	11-FRE-00629/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES NI EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN.
H11750221	C.P.PZA EL GASTOR BQ 9	11-FRE-00047/16	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	7, DISCREPANCIA ENTRE EL PUNTO 6 Y EL PUNTO 7.1.A (LA CONSERVACIÓN NO ALCANZA EL 25% DEL TOTAL). NO MARCA EN EL 7.2.C EL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SERÁN SERVIDAS POR EL ASCENSOR. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11769254	C.P. CARDENAL CISNEROS B4-P4	11-FRE-00763/16	I.3.01 DATOS BANCARIOS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	3.- FALTAN DATOS BANCARIOS, 6.- FALTA RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD OBRAS, FALTA INDICAR NÚMERO VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL Y DESOCUPADAS. 7, FALTA CUMPLIMENTAR CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11781986	C.P. GARAJE CALLE GRECO	11-FRE-00088/16	I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA SI RESINDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO SOBRE EL EDIFICIO. NO CUMPLIMENTA REFERENCIA CATASTRAL NI AÑO DE CONSTRUCCIÓN. NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H11833118	C.P. JARDINES DE LA MARQUESA BLQ 8	11-FRE-00053/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	4, FALTA MARCAR LAS CASILLAS DE SOLICITUD DE HABER SOLICITADO OTRAS SUBVENCIONES. 6, EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN 2004 (POSTERIOR A 1981) NO ES CONGRUENTE CON EL TIPO DE ACTUACIÓN QUE ES ACCESIBILIDAD. ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TECNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7, NO MARCA EN EL 7.2.C EL NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SERÁN SERVIDAS POR EL ASCENSOR. EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN 2004 NO ES CONGRUENTE CON EL TIPO DE ACTUACIÓN QUE ES ACCESIBILIDAD.
H72038789	RESIDENCIAL AGUALUNA	11-FRE-00808/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TECNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA TENER GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES EN EL PUNTO 6, PERO SE LO VALORA EN EL PUNTO 7, DISCREPANCIA (AÑO CONSTRUCCIÓN 2005, POSTERIOR A 1981)
H72048192	C.P.JESUS DE REAL HORTA	11-FRE-00824/16	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	7, NO MARCA TENER GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES EN EL PUNTO 6, PERO SE LO VALORA EN EL PUNTO 7, DISCREPANCIA (AÑO CONSTRUCCIÓN 2006, POSTERIOR A 1981)
H72050578	C.P. EDIF. BIGNONIA (GUADIARO)	11-FRE-00810/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	6, EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN 2006 (SUPERIOR A 1981) NO ES CONGRUENTE CON EL TIPO DE ACTUACION QUE ES ACCESIBILIDAD. FALTA INDICAR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. FALTA NUMERO DE LOCALES Y METROS CUADRADOS QUE SUMAN Y EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. NO INDICA LA SUMA DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H72064595	C.P. DEL VALLE 1	11-FRE-00282/16	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	6, DISCREPANCIAS ENTRE EL PUNTO 6 Y EL PUNTO 7 (DADO QUE SE VALORA ACCESIBILIDAD Y NO REFLEJA OBRAS DE ACCESIBILIDAD, Y SE VALORA TENER LICENCIA EN EL 7,4, Y SIN EMBARGO NO MARCA TENER PROYECTO PREVIO), DISCREPANCIA EN LA VALORACIÓN DE GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES, QUE SE LO PUNTUA Y NO SE LO MARCA EN EL PUNTO 6. TAMPOCO SE PUNTUA EL PUNTO 7,1,A, CUANDO APARENTEMENTE LE CORRESPONDERÍA, ERROR GENERAL EN EL PUNTO 7,

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H72071053	BARRIADA FATIMA, 17, 4	11-FRE-00033/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	4, NO RELLENA LA CASILLA DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES. 6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H72071277	C.P. AL IDRIS	11-FRE-00085/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.31 REPRESENTANTE PAÍS I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	1.3 FALTAN DATOS DE LA REPRESENTANTE 6. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. NO MARCA SI RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MAYORES DE 65 AÑOS. NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO SOBRE EL EDIFICIO. NO CUMPLIMENTA AÑO DE CONSTRUCCIÓN. NO CUMPLIMENTA SI RECIBE AYUDAS DEL PROGRAMA ESTATAL. NO CUMPLIMENTA METROS CUADRADOS DE LOCALES. NO CUMPLIMENTA SI EXISTEN GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H72099302	C.P. RESIDENCIAL ARENAL	11-FRE-00827/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	6, EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN 2006 (POSTERIOR A 1981) NO ES CONGRUENTE CON EL TIPO DE ACTUACION, QUE ES ACCESIBILIDAD. FALTA INDICAR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. FALTA NUMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS Y EL NUMERO DE LOCALES.
H72104680	C.P. BDA. SAN JOSE	11-FRE-00039/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TECNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA,
H72104714	C.P. DR. FLEMING 3 PORTAL 1	11-FRE-00036/16	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA I.1.31 REPRESENTANTE PAÍS I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	1. FALTAN TODOS LOS DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD 4, NO RELLENA LA CASILLA DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES. 6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.
H72106560	C.P. BO VIRGEN DE FATIMA	11-FRE-00316/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES.
H72109630	C.P. RESIDENCIAL MESANA	11-FRE-00837/16	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	4, FALTA MARCAR LA CASILLA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, MARCAR COMPROMISO DE OBLIGACIONES EXIGIDAS Y SI HA SOLICITADO SUBVENCIONES PREVIAS. 6, EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN 2007 (POSTERIOR A 1981) NO ES CONGRUENTE CON EL TIPO DE ACTUACIÓN QUE ES ACCESIBILIDAD. FALTA EL NUMERO DE LOCALES Y LOS METROS CUADRADOS QUE SUMAN. FALTA NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. FALTA INDICAR LA SUMA TOTAL DEL COSTE SUBVENCIONABLE
H72115710	C.P. JUAN DE AUSTRIA D-E.	11-FRE-00896/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO ECONOMICO DEL PRESUPUESTO, NI EL TIPO NI LA FINALIDAD DE LA OBRA (NO PUEDE CALCULARSE LA SUBVENCIÓN NI LA BAREMACIÓN). NO MARCA SI RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD . 7.2.C NO MARCA NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H72115728	C.P. JUAN DE AUSTRIA. A.B.C	11-FRE-00895/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO ECONOMICO DE PRESUPUESTO, NI EL TIPO NI LA FINALIDAD DE LA OBRA (NO PUEDE CALCULARSE LA SUBVENCIÓN NI LA BAREMACIÓN). FALTA INDICAR LOS METROS CUADRADOS DE LOS LOCALES
H72118599	C.P. EDIF. C/ DOCTOR HERRERO ARENAS	11-FRE-00783/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	6, NO RELLENA LOS COSTES TOTALES DE ACTUACIÓN NI FINALIDAD DE LAS OBRAS, SE DESCONOCE EL TIPO DE OBRA A REALIZAR, NI EL NUMERO DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL, FALTA NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO Y METROS CUADRADOS QUE SUMAN, FALTA NUMERO TOTAL DE DE RESIDENTES DEL EDIFICIO. 7, HAY DISCREPANCIA ENTRE LOS APARTADOS 6 Y 7 (DADO QUE SE VALORA SOLO EL 7.1.A).
H72128325	C.P. RIBERA DE LA ROMANA	11-FRE-00852/16	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.3.19 COHERENCIA PRESUPUESTOS Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	1. FALTA EL DNI DEL REPRESENTANTE 6, EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN 2004 (POSTERIOR A 1981) NO ES CONGRUENTE CON EL TIPO DE ACTUACION QUE ES ACCESIBILIDAD. FALTA INDICAR COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. FALTA NUMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL Y EL NUMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS. FALTA NUMERO DE LOCALES Y LOS METROS CUADRADOS QUE SUMAN.
H72137334	C.P BLAS INFANTE Nº 2	11-FRE-00032/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TECNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.
H72139298	C.P. AVDA. DEL MAR	11-FRE-00741/16	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	6, NO SE MARCA EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO,

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H72147838	CP REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO 10	11-FRE-00295/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES.
H72148216	.C.P EDIFICIO AV.JUAN XXIII	11-FRE-00217/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	6, NO CUMPLIMENTA NINGUN DATO DEL RESUMEN DEL PRESUPUESTO Y FINALIDAD DE LAS OBRAS (NO PUDIENDOSE CALCULAR LA SUBVENCIÓN), SALVO EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7, NO CUMPLIMENTA LA BAREMACIÓN DEL PUNTO 7 DE LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA NO ES POSIBLE CALCULAR LA SUBVENCIÓN.
H72160567	C.P. SAN LORENZO DEL PUNTA L , Nº 1 EXPLANADA Nº 2 Y ARENAL 1.	11-FRE-00407/16	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	7, FALTA NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR 7.2.C
H72166390	C.P. DOCTOR CARRERAS 10	11-FRE-00825/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	6, FALTA LOS IMPORTES DE LOS COSTES SUBVENCIÓNABLES DE LAS OBRAS, Y ERROR EN LA SUMA DEL COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE. FALTA REFERENCIA CATASTRAL. NO INDICA NUMERO DE LOCALES NI LOS METROS CUADRADOS QUE SUMAN. NO MARCA SI HA RECIBIDO ANTERIORMENTE OTRA AYUDAS 5.7 DEL PLAN ESTATAL 7, ERROR E INCONGRUENCIA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL AUTOBAREMO 7.1, FALTA INDICAR NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
H72284466	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVD. DEL MAR, 123	11-FRE-00009/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	"4, NO SE HA MARCADO LA CASILLA DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES. 6. ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. 7, ERROR EN LA CUMPLIMENTACIÓN EL PUNTO 7.2.A (SE HA PUNTUADO 7.2.B Y 7.2.C SIN HABERSE PUNTUADO PREVIAMENTE EL 7.2.A). "
H72298763	C.P. PEÑAS DEL CORRAL, 3	11-FRE-00051/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	4, FALTA MARCAR LA CASILLA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. 6, FALTAN LOS SIGUIENTES DATOS: LOS COSTES DE CONSERVACIÓN, OTROS GASTOS SUBVENCIONABLES Y EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, ASÍ COMO EL TIPO DE ACTUACIÓN, IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. EL NÚMERO DE VIVIENDAS OCUPADAS DEBE AL MENOS SER EL 70% DEL TOTAL DE VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD,
H72317944	C.P. BLANCA DE LOS RIOS 87	11-FRE-00171/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	4, FALTA MARCAR NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES.
	SUBCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS BL 12 BARRIADA SAN JOSE, PORTAL 7	11-FRE-00034/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	1. CIF DE LA COMUNIDAD INCORRECTO. 4, NO CUMPLIMENTA NINGUNA DE LAS CASILLAS SOBRE REQUISITOS DE OBLIGACIONES Y SOBRE PROHIBICIONES. 6, FALTA REFERENCIA CATASTRAL Y ESPECIFICAR LA POBLACIÓN. ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
	C.P. PLAZA DE PORTUGAL 3	11-FRE-00082/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.1.02 SOLICITANTE - NIF	1. NO MARCA EL CIF DE LA COMUNIDAD 4, NO MARCA EL NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIONES NI EL MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN. 6, FALTA SEÑALAR EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OBRA, LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE INFORMES Y HONORARIOS, EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE Y EL TIPO DE OBRA DE CONSERVACIÓN Y ACCESIBILIDAD. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. FALTAN CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS DEL EDIFICIO.
	CARRION SOBA, MANUEL	11-FRE-00596/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	1. NO CUMPLIMENTA EL MOMBRE NI EL CIF DE LA COMUNIDAD. 6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA, 7, DISCREPANCIA ENTRE EL 7.1.C Y EL APARTADO 6 (NO PROCEDE PUNTUARSE EN EL 7.1.C PUESTO QUE NO HAY OTRAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES, SOLO CONSERVACIÓN).
	MONTIEL PEREZ, SEBASTIAN	11-FRE-00638/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.3.01 DATOS BANCARIOS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	1, NO CUMPLIMENTA EL MOMBRE NI EL CIF DE LA COMUNIDAD. NO CUMPLIMNETA LOS DATOS BANCARIOS 6, NO CUMPLIMENTA LA REFERENCIA CATASTRAL, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (NO SE SEÑALA EL COSTE SUBVENCIONABLE DE LAS ACTUACIONES). IMPORTANTE: NO CONFUNDIR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CON EL IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA, 7, DISCREPANCIA ENTRE EL 7.1.A Y C Y EL APARTADO 6 (NO PROCEDE PUNTUARSE EN EL 7.1.A Y C PUESTO QUE NO HAY OTRAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES, NI SUPERA LA CONSERVACIÓN EL 25% DEL TOTAL).

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
	CRUZ VIVAS FRANCISC	11-FRE-00641/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.16 SOLICITANTE FAX I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	1, NO CUMPLIMENTA EL MOMBRE NI EL CIF DE LA COMUNIDAD.4. NO CUMPLIMENTA NINGUNA DECLARACIÓN. 6, NO CUMPLIMENTA REFERENCIA CATASTRAL, NO CUMPLIMENTA NINGÚN DATOS DE RESUMEN DE PRESUPUESTO NI FINALIDAD DE OBRAS, NI DATOS DE EDIFICIO. 7. NO CUMPLIMENTA CRITERIOS DE VALORACIÓN

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR	COMENTARIOS
	C.P.GONZALEZ DEL CASTILLO	11-FRE-00683/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.3.01 DATOS BANCARIOS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO	1, NO CUMPLIMENTA EL NOMBRE NI EL CIF DE LA COMUNIDAD. NO CUMPLIMENTA DATOS BANCARIOS 6, ERROR EN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE: LA SUMA DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES, MÁS LOS INFORMES TÉCNICOS, MÁS LOS HONORARIOS TÉCNICOS NO DA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.
	C.P. DOCTOR POWER 10	11-FRE-00816/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.08 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - PUNTOS	1. FALTA EL NIF DE LA COMUNIDAD 6, FALTA LOS IMPORTES DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES DE LAS OBRAS, ASI COMO ERROR EN LA SUMA DEL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE. FALTA REFERENCIA CATASTRAL. 7, ERROR E INCONGRUENCIA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL 7.1, FALTA INDICAR NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR.
	C.P. URB. MARIANA PINEDA	11-FRE-00897/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	4, FALTA CIF Y NOMBRE DE LA COMUNIDAD. 6, FALTA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE, EL NUMERO DE VIVIENDAS DEL EDIFICIO, EL NUMERO DE VIVIENDAS HABITUALES Y LAS VIVIENDAS DESOCUPADAS, FALTA NUMERO DE LOCALES DEL EDIFICIO Y METROS CUADRADOS QUE SUMAN

Glosario anexo de subsanación de solicitudes. Fomento de la Rehabilitación Edificatoria

Apartado 1 del Anexo I	I.1.02 SOLICITANTE - NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" del solicitante
	I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del solicitante
	I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del solicitante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.11 SOLICITANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del solicitante
	I.1.12 SOLICITANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del solicitante
	I.1.13 SOLICITANTE PAÍS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PAÍS" del domicilio del solicitante
	I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CÓDIGO POSTAL" del domicilio del solicitante
	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del solicitante
	I.1.16 SOLICITANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del solicitante
	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del solicitante
	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE"
	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE/NIF" del representante
	I.1.20 REPRESENTANTE - MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN" del representante
	I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del representante
	I.1.23 REPRESENTANTE - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del representante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del representante
	I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del representante
	I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del domicilio del representante
	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del representante
	I.1.34 REPRESENTANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del representante
	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del representante
Apartado 3 del Anexo I	I.3.01 DATOS BANCARIOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IBAN" de cuenta corriente de la comunidad
Apartado 4 del Anexo I	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplio los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	Debe indicar "SI" ó "NO" solicitó otras ayudas para la misma finalidad
	I.4.03 COMPROMISO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"
	I.4.04 – I.7.04 INCOHERENCIA INFORMACIÓN OTRAS AYUDAS	En caso de haber marcado alguna de las casillas del apartado I.7.04 debe indicar las ayudas solicitadas
	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplio los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
Apartado 6 del Anexo I	I.6.X DESGLOSE DEL PRESUPUESTO	Debe cumplimentar correctamente las casillas "COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN" y "COSTE SUBVENCIONABLE", especificando los importes correspondientes a las actuaciones de "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.Y FINALIDADES	Debe cumplimentar correctamente las casillas de las letras correspondientes a tipos de actuaciones u obras de los presupuestos desglosados: "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "REFERENCIA CATASTRAL" del edificio
	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "AÑO DE CONSTRUCCIÓN" del edificio
	I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DIRECCIÓN DEL EDIFICIO"
	I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del edificio
	I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del edificio
	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS"
	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "HONORARIOS TÉCNICOS"
	I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL"
	I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS"
	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EDIFICIO"
	I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas con discapacidad
	I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas mayores de 65 años
	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio está declarado Bien de Interés Cultural, catalogado o protegidos, o situados en conjuntos históricos-artísticos
	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio presenta graves daños estructurales
	I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 ó 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016	Debe indicar "SI" ó "NO" el solicitante recibe ayudas de los programas 5 y 7 del Plan Estatal 2013-2016
	I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	Debe indicar "SI" ó "NO" hay locales que participan en los costes de la actuación de las correspondientes
	I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	En caso de que participen locales en los costes de la actuación, cumplimentar correctamente "m ² de dichos locales"
Apartado 7 del Anexo I	I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. a)
	I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. b)
	I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. c)
	I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. a)
	I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. b)
	I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. c)
	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	Debe indicar, en caso de corresponderle la puntuación para el CRITERIO 2. c), el número de viviendas servidas por ascensor
	I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 3
	I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. a)
	I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. b)